

INVITACIÓN PÚBLICA CGS-RE-26-2023

PLIEGO DE CONDICIONES CGS-RE-26-2023. CONTRATACIÓN DE OFERENTE PARA LA COMPRA DE BALONES, PELOTAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS RELACIONADOS.

Modalidad de contratación: Régimen Contractual Especial Inferior a 20 SMLMV

El Colegio General Santander – Institución Educativa Distrital, en cumplimiento del principio de planeación y en aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, como de los principios de economía, selección objetiva y transparencia establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública, el postulado de igualdad y la libre concurrencia, presenta a continuación el presente de pliego de condiciones de régimen especial de contratación (inferior a 20 SMLMV) en aplicación del Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo el proceso de selección, y la consecuente contratación para la adquisición de balones, pelotas y elementos relacionados, contemplados para la vigencia 2023, con recursos de Gastos de Inversión – gastos generales del rubro 33111 “Otros proyectos”.

El contenido del presente pliego de condiciones, la invitación pública, los estudios y documentos previos correspondientes, se encuentran regulados principalmente por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", el Decreto 0019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional".

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para la adquisición por parte del Colegio de los elementos que se describen en los siguientes puntos:

EDUCAMOS HOY Y FORMAMOS PARA SIEMPRE

Dirección Sede A: Calle 65 A N° 123 –03 / Sede B : Cra 122 A No. 64-60 / Sede C: Cra. 122 A Bis No. 69 C 21

Celular: 3002068230 Página: www.cgs.edu.co

Email: escdigeneralsantan10@educacionbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL COLEGIO GENERAL SANTANDER – INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Colegio General Santander – Institución Educativa Distrital, destino el valor de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.700.000)** de los recursos del **Sistema General de Participaciones (SGP)** en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, del **rubro 33111 “Otros proyectos”**, y en el Plan Anual Adquisiciones 2023 del SECOP II, dicho rubro aparece con la descripción “Material didáctico necesario para el funcionamiento de las coordinaciones en relación a los proyectos con estudiantes”, dinero destinado para la compra, adquisición y alquiler de balones, pelotas y elementos relacionados para los proyectos propuestos por los Docentes y Directivos Docentes para la ejecución de actividades pedagógicas y deportivas con los estudiantes.

El Colegio General Santander, con el objetivo de dotar a sus estudiantes de las herramientas e implementos necesarios para su formación pedagógica, académica y deportiva y recreativa, debe proveer de manera oportuna implementos deportivos como balones de voleibol, baloncesto, fútbol y microfútbol, y elementos relacionados tales como infladores de balones y tulas para el almacenamiento y transporte de los mismos. Este material deportivo no solo garantiza la formación integral de los y las estudiantes, enfáticamente en el área de educación física, sino también en el aprovechamiento del tiempo libre, en el desarrollo del bienestar corporal y físico, y en la participación activa en actividades deportivas.

Promover la educación física es un deber y una responsabilidad de los y las docentes de área y de la Institución, puesto que es necesaria la formación de alumnos y alumnas que aprovechen eficientemente el tiempo libre, así como generar hábitos de vida saludables en torno al ejercicio y la actividad física y la recreación y competencia dentro de un ambiente deportivo armónico y convivencial.

Por lo anterior, es necesario realizar la contratación con un proveedor que suministre mediante compra y alquiler los elementos anteriormente descritos para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO: Comprar implementos deportivos tales como balones, pelotas, infladores y tulas según las necesidades institucionales y del área de educación física y deporte.

2.2. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

A continuación, se especifican los códigos UNSPSC para los elementos solicitados:

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49161608	Balones de Voleibol	E	49000000	49160000	49161600
49161504	Balones de fútbol	E	49000000	49160000	49161500
49201514	Pelotas para ejercicio	E	49000000	49200000	49201500
49161603	Pelotas de baloncesto	E	49000000	49160000	49161600
49221515	Bomba para inflar balones	E	49000000	49220000	49221500
53121602	Tula	E	49000000	53120000	53121600

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DEL SERVICIO

Los implementos deportivos que se requieren para el desarrollo de los proyectos lúdicos, recreativos y pedagógicos, incluyen las siguientes características y especificaciones que a continuación se detallan:

CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
49161608	25	Unidad	Balon voleibol - neumatico de butilo, enrollado en naylon, latex natural cubierta en cuero sintetico, termosellado, profesional alto rendimiento, peso 260gr, circunferencia 65cm, suave al tacto
49161608	25	Unidad	Balon voleibol - neumatico de butilo, enrollado en naylon, latex natural cubierta en cuero sintetico, termosellado, profesional alto rendimiento, peso 280gr, circunferencia 67cm, suave al tacto
49161504	25	Unidad	Balon microfutbol - neumatico de butilo, enrollado en naylon, latex natural cubierta en cuero sintetico, termosellado, profesional alto rendimiento, peso 340gr, circunferencia 60cm

“FORMACIÓN CON SENTIDO HUMANO Y TECNOLÓGICO HACIA UN FUTURO SOLIDARIO Y EQUITATIVO”

49161504	32	Unidad	Balon microfutbol - neumatico de butilo, enrollado en nylon, latex natural cubierta en cuero sintetico, termosellado, profesional alto rendimiento, peso 370gr, circunferencia 62cm
49201514	70	Unidad	Pelota caucho letras pequeña - caucho 100% natural diametro 7,6 cm, peso 71gr
49201514	35	Unidad	Pelotas caucho letras mediana - caucho 100% natural diametro 12,7 cm, peso 267gr
49201514	25	Unidad	Pelotas caucho grandes - caucho 100% natural diametro 17 cm, peso 325gr
49161603	25	Unidad	Balon baloncesto basketball #7 - neumatico de butilo, enrollado en nylon cubierta en caucho vulcanizado, antideslizante, peso 580, circunferencia 75cm
49161603	25	Unidad	Balon baloncesto pequeño -neumatico de butilo, enrollado en nylon cubierta en caucho vulcanizado, antideslizante, peso 480, circunferencia 68cm
49161608	25	Unidad	Balon plastico voleibol para entrenamiento de fundamentación
49221515	3	Unidad	Inflador de pie para balones, de 120psi frabricado en aluminio de facil transporte
53121602	7	Unidad	Tulas balones - tula en lona sintetica medidas ancho: 65cm x altura: 90 cm

“FORMACIÓN CON SENTIDO HUMANO Y TECNOLÓGICO HACIA UN FUTURO SOLIDARIO Y EQUITATIVO”

2.4. PLAZO.

Para la celebración del contrato se tendrán 3 días hábiles. A partir de la suscripción del acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, plazo en el cual deberán ser entregados los implementos del contrato en el almacén del Colegio.

2.5. FORMA DE PAGO.

El Colegio General Santander – Institución Educativa Distrital, conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, pagará a través de transferencia electrónica al contratista un (1) pago dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de las facturas respectivas, previa certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato o la almacenista del Colegio. El valor del contrato incluirá todos los costos que se generen por el envío y entrega de los implementos deportivos contratados.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

En la Sede A – Colegio General Santander – Institución Educativa Distrital de la Localidad de Engativá. Dirección: Calle 65 A # 123 – 42 Engativá Pueblo.

2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Ver Pliego de Condiciones.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Ver Pliego de Condiciones.

2.9. SUPERVISIÓN: Ver Pliego de Condiciones.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Ver Pliego de Condiciones.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION: Ver Pliego de Condiciones.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN: Ver Pliego de Condiciones.

6. TIPIFICACION Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: Ver Pliego de Condiciones y archivo anexo MATRIZ DE RIESGO – COMPRA DE BALONES, PELOTAS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS RELACIONADOS.xlsx

“FORMACIÓN CON SENTIDO HUMANO Y TECNOLÓGICO HACIA UN FUTURO SOLIDARIO Y EQUITATIVO”

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**7.1. PUBLICACIÓN**

La invitación a participar en esta convocatoria es pública. De igual forma, en virtud de lo establecido en la Ley 527 de 1999, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en la página Web www.colombiacompra.gov.co, por lo que será responsabilidad de los participantes conocer de éstos a través de este mecanismo.

7.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Colegio General Santander – Institución Educativa Distrital			
Localidad de Engativá			
Proceso CGS-RE-26-2023			
Modalidad de contratación: Régimen Contractual Especial			
Proceso de contratación para la compra de balones, pelotas e implementos deportivos relacionados.			
Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II			
Etapas	Actividad	Fecha	Hora
1	Fecha límite de presentación de ofertas.	01/11/2023	14:00
2	Fecha límite para la apertura de sobres.	01/11/2023	14:10
3	Fecha de firma de contrato	03/11/2023	10:00
4	Fecha de inicio de ejecución del contrato	03/11/2023	12:00
5	Plazo de ejecución del contrato	13/11/2023	23:59

Nota: Se recomienda tener presente las fechas, y especialmente las horas de vencimiento de cada etapa del proceso, ya que la plataforma del SECOP II es la que maneja el contador de tiempo, y el Colegio no tiene injerencia en la ampliación de plazos, después de publicado el proceso.

Elaboró:


SONIA ISABEL RIVEROS GÓMEZ
Rectora
Ordenadora del Gasto